



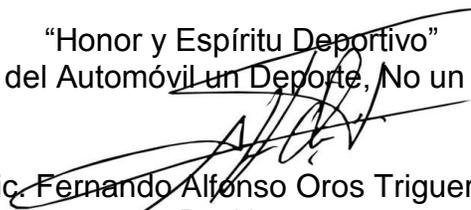
Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C.

## INFORMACIÓN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES

La licencia deportiva y acreditaciones tienen una vigencia al 31 de diciembre del año en curso y cubre al interesado, con un seguro de ACCIDENTES PERSONALES, por reembolso de gastos médicos y muerte accidental.

Este seguro es válido únicamente durante los eventos inscritos en el calendario de FEMADAC y sancionados por la Comisión Nacional correspondiente, así como del cumplimiento y respeto a todas y cada una de las medidas de seguridad, inherentes a nuestro deporte.

“Honor y Espíritu Deportivo”  
“Hacer del Automóvil un Deporte, No un Peligro”

  
Lic. Fernando Alfonso Oros Trigueros  
Presidente